

**COMISIÓN BOGOTÁ 10**  
**SITIO WEB: <http://www.ambientebogota.gov.co/>**

- **Tema:** protección de fauna y flora silvestre nativa en los Cerros Orientales de Bogotá.
- **Presidentes:**

<b>Nombre</b>	<b>Correo electrónico</b>
Laura Camila Salazar	lauracamila5421@gmail.com
Julián Felipe Chitiva	felpico@hotmail.com

## **BIENVENIDA**

El equipo de liderazgo les da una cordial bienvenida a todos los delegados participantes de esta Simulación de las Naciones Unidas - Simonu Bogotá 2019. Los Secretarios Generales y Presidentes de Comisión los acompañaremos durante este enriquecedor proceso que busca crear y promover espacios de debate, investigación y respeto por parte de los estudiantes de Bogotá. Lo anterior, con el fin de encontrar posibles soluciones a las problemáticas de diversa índole que nos aquejan hoy en día.

En Simonu nos mueve el deseo de motivar en ustedes la importancia de ser no solo ciudadanos de Bogotá y Colombia, sino también de ser ciudadanos del mundo, por lo que brindamos herramientas por medio de las cuales ustedes desarrollarán habilidades que les permitan realizar una observación crítica del contexto en el que se desenvuelven y transformar realidades. Sabemos que esta será una experiencia inolvidable llena de gran aprendizaje.

En esta oportunidad, les damos la bienvenida a la Comisión Bogotá 10 en donde trataremos temas de coyuntura que les permita a ustedes cuestionarse acerca de las problemáticas que vivimos y plantear posibles soluciones a estas. Recuerden que las pautas de comportamiento durante el evento y la metodología de trabajo en comisión pueden ser consultadas en el Manual de Procedimiento y del Estudiante. No olviden que la Mesa Directiva es la moderadora y facilitadora del trabajo en comisión; y los secretarios, el medio de ayuda a lo largo de toda la simulación. Es clave el adecuado uso de información sobre las temáticas a tratar para plantear soluciones innovadoras y viables que demuestren su capacidad de resolver conflictos.

## **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL TRABAJO EN LA COMISIÓN**

Las Comisiones Bogotá 10 y 11 están enfocadas en temáticas relacionadas con el medio ambiente de la ciudad de Bogotá teniendo en cuenta el enfoque planteado para cada comisión. A continuación, presentamos algunas consideraciones metodológicas a tener en cuenta:

- Se espera que, durante el trabajo en comisión, el estudiante represente los intereses de la población joven de la ciudad y exprese sus intereses y opiniones de manera argumentada y respetuosa.



- Para este tipo de asignación se permitirá expresarse en primera persona, teniendo en cuenta que se hablará en nombre propio y en nombre de los jóvenes de la ciudad, siempre haciendo uso de un lenguaje respetuoso hacia todos los asistentes al evento.
- Los estudiantes que participarán en esta comisión deberán presentar discurso de apertura de un (1) minuto de duración y llevar dos copias, una para su lectura y otra para entregar a la Mesa Directiva.
- Los momentos, etapas y puntos que se señalan en el manual de procedimiento de Simonu Bogotá también aplica para el desarrollo de estas comisiones.
- Tras el llamado a lista al iniciar el primer día de trabajo por comisión, la Mesa Directiva dará un espacio para responder las preguntas que los delegados puedan llegar a tener.

Adicionalmente, el trabajo por comisión girará en torno a tres momentos que deberán ser tenidos en cuenta en la elaboración de los papeles de trabajo y posteriormente en la construcción de los proyectos de resolución, siendo estos:

1. La descripción del problema o situación a tratar por la comisión, teniendo en cuenta el o los enfoques que abordarán, si es el caso.
2. Qué se ha hecho hasta el momento para abordar el problema o situación y cuál ha sido el impacto de dichas medidas.
3. Propuestas o curso de acción que se plantean para resolver el problema o situación que trata la comisión.

En esta comisión el trabajo tiene como protagonistas y principales actores a los jóvenes. Por lo tanto, es necesario plantear ideas innovadoras para llevar lo plasmado durante los días de simulación al territorio (colegios, localidades, ciudad). Es de vital importancia que las estrategias sugeridas lleguen realmente a los jóvenes de la ciudad, convirtiéndolos en agentes de cambio y forjadores de soluciones reales frente a la problemática ambiental de la ciudad de Bogotá que está siendo trabajada por la comisión.

## ACERCA DE LA COMISIÓN

En Simonu Bogotá no solo es fundamental analizar el contexto mundial para relacionarlo con lo local, sino crear espacios de debate sobre nuestra ciudad. De allí que existan las Comisiones Bogotá. Entonces, considerando la dirección de nuestro comité, ¡conozcamos más de la ciudad!

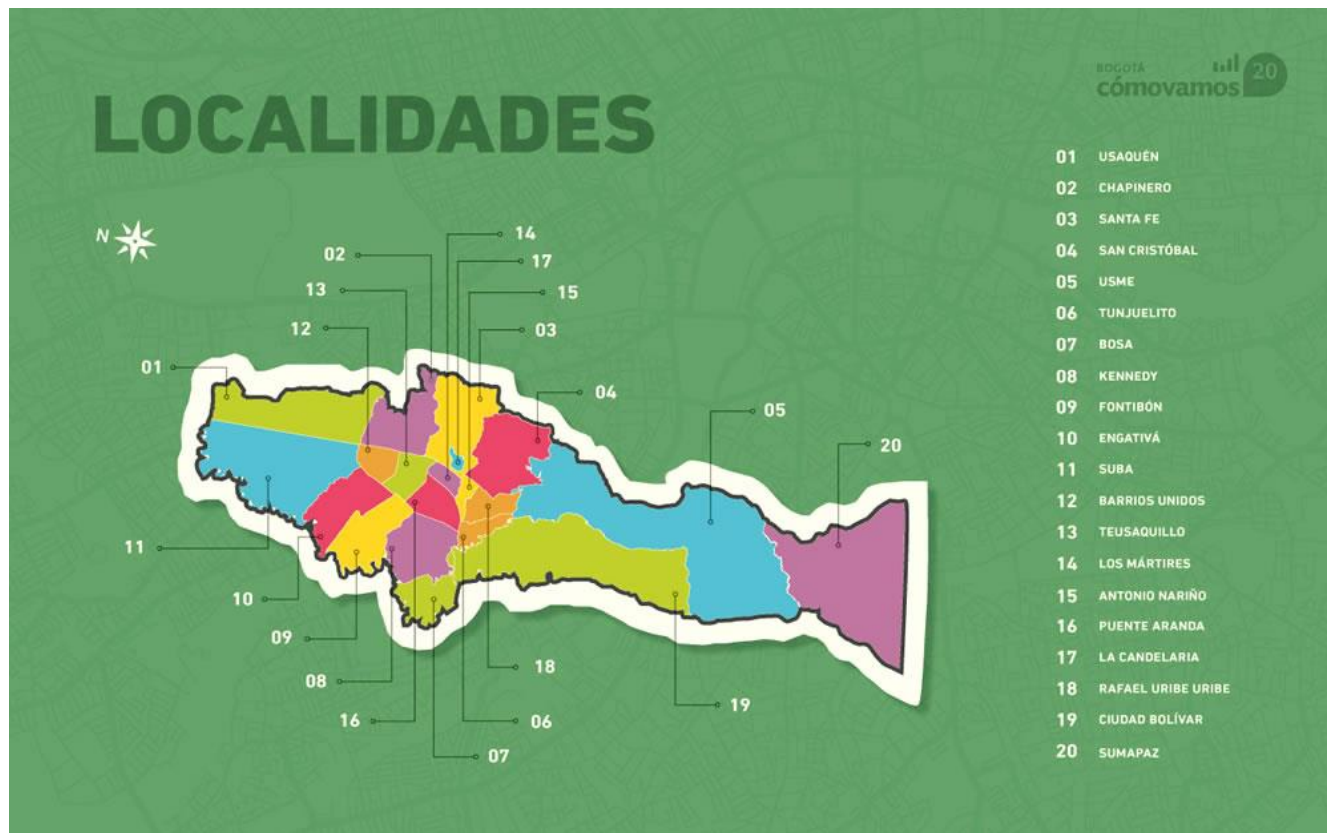
Bogotá, D.C., es la capital la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca (Const., 1991). En los ámbitos político y administrativo, el Distrito Capital está a cargo de diferentes autoridades. Entre ellos se encuentra, pero no exclusivamente (Decreto 1421, 1993):

- **El Concejo Distrital:** es la autoridad suprema del Distrito. Tiene atribuciones normativas y de vigilancia y control de las autoridades distritales.
- **El Alcalde Mayor:** es el jefe político y administrativo de la ciudad y la representación de Bogotá en los ámbitos legales, judiciales y extrajudiciales.



Las normas que se crearon a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991 establecen que el Distrito Capital está dividido territorial y administrativamente en localidades con el fin de garantizar la organización de las comunidades que allí residen, la participación de la ciudadanía, el manejo y prestación de servicios públicos, el desarrollo de actividades económicas y sociales, etc. (Decreto 1421, 1993). En la actualidad, Bogotá se encuentra dividida en 20 localidades, cada una de ellas está sometida a la autoridad del Alcalde Mayor, un Alcalde Menor y una Junta Administradora Local (JAL).

A continuación, puedes observar la ubicación de las localidades que conforman Bogotá y la numeración que le corresponde a cada una.



**Figura 1. Las 20 localidades de Bogotá.**  
Fuente: Bogotá Cómo Vamos, 2018.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a 2019 la ciudad cuenta con una población de 8.281.030 habitantes, situándose como la ciudad con mayor cantidad de habitantes del país. De allí, 4.266.589 son mujeres (51,5%) y 4.014.441 son hombres (48,5%). La gran mayoría de la población (99,8%) se sitúa en zonas urbanas y sólo un 0,2% en la ruralidad



(Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2019, citado por el Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2019)<sup>1</sup>.

Específicamente, las comisiones Bogotá 10 y 11 cuentan con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, entidad del Distrito que, orienta y lidera la formulación de políticas públicas de carácter ambiental para “[el] aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas (...)” (s.f., párr. 1).

Dado que los delegados de la comisión se representarán a ellos mismos en su rol de jóvenes de la ciudad, no poseen facultades relacionadas con el uso de fondos económicos preexistentes, la creación de nuevos, la influencia sobre personal o lo relacionado con la materia penal. La clave del trabajo estará en el rol transformador de nosotros como jóvenes para promover la protección de fauna y flora silvestre nativa en los Cerros Orientales de Bogotá.

## ENFOQUES O ABORDAJE DEL TEMA

Teniendo en cuenta que el tema de la comisión es la protección de fauna y flora silvestre nativa en los Cerros Orientales de Bogotá durante el debate se considerarán aquellas situaciones propuestas por los delegados que tengan relación con la temática en cuestión, por ejemplo, el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre nativa en Bogotá, la deforestación misma de los Cerros Orientales de la ciudad que producen un daño irreversible en el medio ambiente, generando desequilibrio ambiental, la pérdida de biodiversidad, entre otros.

A continuación, pueden encontrar un listado de las normativas respectivas a los Cerros:

- Acuerdo No. 30 de 1976 delINDERENA.
- Resolución No. 76 de 1977 del Ministerio de Agricultura.
- Resolución No. 463 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Resolución No. 519 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Resolución No. 1582 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Decreto (distrital) No. 122 de 2006.
- Resolución No. 1141 de 2006 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

### Puntos esenciales/críticos

- Amenazas a la fauna y flora silvestre nativa en los Cerros Orientales de Bogotá.

---

<sup>1</sup> Se referencian las cifras en cuestión con base en las proyecciones realizadas a partir del censo poblacional del 2005 ya que, a la fecha de elaboración de este documento, las cifras del Censo nacional de población y vivienda (CNPV) 2018 presentadas por el DANE son preliminares. Para consultar información al respecto, visita el siguiente vínculo: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-comunicado-3ra-entrega.pdf>



- Tráfico ilegal de fauna y flora silvestre nativa en Bogotá.
- Deforestación en los Cerros Orientales de Bogotá.

### Preguntas orientadoras de la investigación

A continuación, encontrarás algunas preguntas que pueden orientar la investigación que realizas sobre el tema de esta comisión:

- ¿Cómo poder evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre nativa?
- ¿Cuántas especies son comercializadas y con qué objetivo?
- ¿Cómo descubrir entidades que comercialicen fauna y flora silvestre?
- ¿De qué manera el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre nativa afecta el desarrollo ambiental y socioeconómico del Distrito?
- ¿Cuáles son los puntos de comercio de fauna y flora silvestre nativa dentro del Distrito?
- ¿Qué acciones se deben tomar para controlar y mitigar la deforestación?
- ¿Existen situaciones en las que la tala de árboles sea justificable?
- ¿Qué acciones ha tomado el Estado el Gobierno Distrital frente a la protección de los Cerros Orientales de Bogotá?, ¿han funcionado?, ¿cómo pueden fortalecerse?

### Fuentes o recursos para consultar

En los siguientes vínculos puedes encontrar información que será útil para tu proceso de preparación:

- Control al tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre. En Secretaría Distrital de Ambiente: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/fauna-silvestre/luchemos-contr-el-trafico>
- Conozcamos el centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre. En Secretaría Distrital de Ambiente: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/fauna-silvestre>
- Animales silvestres no son mascotas: así sufren las ejemplares víctimas de traficantes. En Noticias Caracol: <https://www.youtube.com/watch?v=MfznS8yx--Y>
- Alcalde Peñalosa entregó el Centro Temporal de Fauna Silvestre en el norte de la ciudad. En Alcaldía de Bogotá: <https://bogota.gov.co/asi-vamos/nuevo-centro-temporal-de-fauna-silvestre>
- Denuncian tala irregular de árboles en Cerros Orientales de Bogotá. En El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/denuncian-tala-irregular-de-arboles-en-cerros-orientales-de-bogota-articulo-689809>
- Resolución No. 1141 de 2006 “Por la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y se establecen otras determinaciones”. En CAR: <https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac7d90c11942.pdf>



- Modificación al Plan de Manejo Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. En CAR: <https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac7da95cbf3a.pdf>
- Ambiente y Ruralidad. Cerros Orientales. En Secretaría Distrital de Planeación: <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/ambiente-y-ruralidad/cerros-orientales>
- Tráfico de fauna silvestre en Bogotá: biodiversidad tras las rejas. En El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/trafico-de-fauna-silvestre-en-bogota-biodiversidad-tras-las-rejas-articulo-822421>
- Cerros Orientales. En Secretaría Distrital de Ambiente: <http://ambientebogota.gov.co/cerros-orientales>
- ¿Cuántas especies registradas hay en Colombia? En Biodiversidad en Cifras: <https://cifras.biodiversidad.co>
- Conservemos nuestra fauna silvestre. En Secretaría Distrital de Ambiente: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/fauna-silvestre/conservemos-nuestra-fauna>

## LISTA DE REFERENCIAS

- Bogotá Cómo Vamos. (2018). Interactivo: Localidades Cómo Vamos 2018. En Bogotá Cómo Vamos. Recuperado de: <http://www.bogotacomovamos.org/interactivo-localidades-como-vamos-2018/>
- Constitución política de Colombia [Const.]. (1991). Recuperado de: <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2019). Ficha Bogotá. En fichas territoriales TerriData, Departamento Nacional de Planeación (DNP). Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/11001>
- Presidencia de la República. (21 de julio de 1993). Decreto por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá. [Decreto 1421 de 1993]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisiur/normas/Norma1.jsp?i=9027>
- Secretaría Distrital de Ambiente. (s.f.). La Entidad. En Secretaría Distrital de Ambiente. Recuperado en: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/la-entidad>

